



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 324 - 2015/GOB.REG.HVCA/GGR*

Huancavelica 17 ABR 2015

**VISTOS:** El Informe N° 248 - 2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA,  
con proveído N° 1112435.

## **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Regional de Huancavelica tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional Política del Perú modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de bases de la Descentralización y con el artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

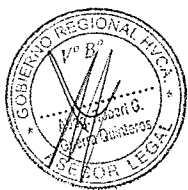
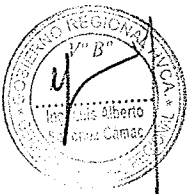
Que, mediante el documento del visto, la Oficina Regional de Administración, remite la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al año 2015, solicitando su aprobación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

Que de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 "establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de la reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

La modificación del Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la entidad y deberá ser publicado en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)", y conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de dicha Ley, el Titular de la entidad puede delegar mediante resolución la autoridad que le otorga la Ley de Contrataciones, salvo aquellos asuntos que sean indelegables que tal efecto;

Que siendo así, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 064-2015/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 07 de Enero de 2015, la Presidencia Regional delegó la facultad de aprobación del Plan Anual de Contrataciones a la Gerencia General Regional;

Que de acuerdo con el Artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184 -2008 -EF, el





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

## *Resolución Gerencial General Regional Nº 324-2015/GOB.REG-HVCA/GGR*

Huancavelica **17 ABR 2015**

Plan Anual de Contrataciones contendrá por lo menos la siguiente información a) Objeto de la contratación b) La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo; c) El valor estimado de la contratación d) El tipo de procesos que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección, e) La fuente de financiamiento, f) El tipo de moneda; g) Los niveles de centralización o desconcentración de la facultad de contratar y h) La fecha presitas de la convocatoria.

Que, se ha procedido a revisar el cumplimiento de dicha exigencia, verificándose que el proyecto de Plan Anual de Contrataciones remitida por la Oficina Regional de Administración cumple con precisar cada uno de los conceptos antes descritos considerando el precedente;

Que, en dicho contexto, se debe precisar que habiéndose aprobado el Presupuesto Inicial Modificado (PIM) de nuestra entidad, corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones dentro del plazo señalado de acuerdo a las normas legales vigentes;

Que, se debe tener en consideración, que el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año 2015, contiene todos los procesos de selección bajo la modalidad de procedimiento clásico, y subasta inversa, para la contratación de bienes servicios y obras con la finalidad de cumplir las metas institucionales;

Que, en tal sentido, teniendo nuestra entidad la necesidad de incluir diversas contrataciones de bienes, servicios y obras a efectos de lograr una armoniosa articulación entre acciones de corto plazo, reflejados en el presupuesto institucional modificado 2015, corresponde a esta instancia proceder a su aprobación;

De conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por los Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y sus respectivas modificatorias;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# *Resolución Gerencial General Regional N° 324-2015/GOB.REG-HVCA/GGR*

Huancavelica 17 ABR 2015

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Modificación en su sexta versión del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, la cual incluye la contratación de bienes y servicios, conforme al Anexo N° 01, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado de conformidad al Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Institución [http: www.regionhuancavelica.gob.pe](http://www.regionhuancavelica.gob.pe), así como poner a disposición de los interesados en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336, Huancavelica, para su adquisición a costo de reproducción.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines Pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

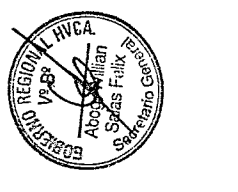
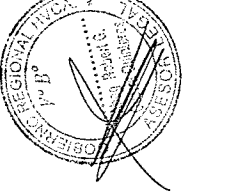
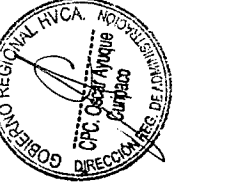
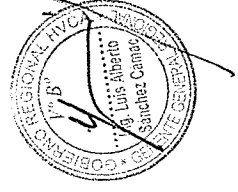
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

*Ing. Luis Alberio Sánchez Camac*  
GERENTE GENERAL REGIONAL





N.º ITEM	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	TIPO DE BIEN	TIPO DE PROYECTO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS CONTRATAciones (Incluir cantidad y unidad)	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE BIENES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	USUARIOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORIGEN FINANCIERO DE LA CONTRATAciones		CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	REGION DEL PAC POR LA CUAL SE EJECUTA
																OFICINA DE LOGISTICA	OFICINA DE LOGISTICA	08	01			
292	0-NO	0-NO	1-BIENES	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	1	ADQUISICION DE 20000 Kg. DE CEMENTO PORTLAND PC 4000	38.000,00	18.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
293	1-5	0-NO	1- BIENES	8-ADJUDICACION MENOR CUANTIA	1- BIENES	2	CONV. JUNTA MACHO DE DIENTES DE 2 UNIDAD	8.000,00	2.400,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
294	1-5	0-NO	1- BIENES	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	3	ADQUISICION DE 4000 Kg. DE CEMENTO PORTLAND PC 4000	1.000,00	71.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
295	1-5	0-NO	1- BIENES	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	4	ADQUISICION DE 1000 Kg. DE CEMENTO PORTLAND PC 4000	1.000,00	110.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
296	0-NO	0-NO	1- BIENES	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	1- BIENES	5	ADQUISICION DE 1000 Kg. DE CEMENTO PORTLAND PC 4000	1.000,00	110.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
297	0-NO	0-NO	1- BIENES	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	1	CONCURSABLE PROCOPRITE	31.000,00	31.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
298	0-NO	0-NO	1- BIENES	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	2	CONCURSABLE PROCOPRITE	100.000,00	100.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
299	0-NO	0-NO	1- BIENES	7-ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1- BIENES	3	CONCURSABLE PROCOPRITE	100.000,00	100.000,00	1-SENAS	19	5. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		
300	1-5	0-NO	2-SERVICIOS	8-ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2-SERVICIOS	1	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SAN JUAN DE LOS RIOS	1.000,00	1.000,00	1-SENAS	00	4. Mayo	0- Por M. Estatal	0- Proceso de Compra	OFICINA DE LOGISTICA	08	01	01	01	0-5		



## PROCESOS PARA EXCLUSION DEL PAC

N°	N° DE PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	FTE FTO	MOTIVO
1	262	ADS	SERVICIO	CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE GEOMEMBRANAS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ANIMAL MEDIANTE LA RECUPERACION DE PRADERAS NATURALES EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DEL DISTRITO DE ASCENSION HVCA	SERVICIO	1	41,268.79	1-00	MODIFICACION DE LA DESCRIPCION DEL SERVICIO

